

## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1639] [11L/5300-1640] [11L/5300-1641] [11L/5300-1642] [11L/5300-1643] [11L/5300-1644] [11L/5300-1645]  
[11L/5300-1646] [11L/5300-1647] [11L/5300-1648] [11L/5300-1649] [11L/5300-1650] [11L/5300-1651]

#### Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de mayo de 2025

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

#### [11L/5300-1643]

FECHA EN QUE SE TIENE PREVISTO EJECUTAR LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN APROBADA EL 28.04.2025 DE LA INICIATIVA 11L/4200-0109, PRESENTADA POR D. MARIO IGLESIAS IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Mario Iglesias Iglesias, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

El pasado 28 de abril de 2.025, se aprobó la moción 11L/4200-0109, relativa a situación en la que queda el inmueble en el que se enclava el CEIP El Pedregal, en Castro Urdiales y planes del Gobierno para con los docentes, alumnos, familias y el propio inmueble, en la que se acordó, por mayoría del Pleno:

1. Revertir el cierre del CEIP El Pedregal, garantizando su funcionamiento más allá del curso 2024-2025.

2. Poner en marcha mecanismos de renegociación con la Fundación Barquín con el objetivo de establecer un nuevo alquiler, contrato, cesión del edificio o la adquisición del edificio que lo alberga actualmente por interés público. Si no fuera viable, proporcionar unas instalaciones adecuadas y acordes para mantener la oferta educativa de El Pedregal.

3. Mantener un diálogo fluido y permanente con las familias afectadas, la comunidad educativa de El Pedregal, el Consejo Escolar Municipal y el Ayuntamiento de Castro Urdiales para mantener el centro educativo en las mismas instalaciones o en instalaciones con condiciones espaciales y materiales similares a las actuales.

4. Presentar en sede parlamentaria toda la documentación que refleje la composición actual del patronato de la Fundación Barquín Hermoso, sus vínculos institucionales y las actas de las reuniones donde se decidió no renovar el arrendamiento, así como los fundamentos legales y los informes técnicos que avalaron dicha decisión.

¿Cuándo tiene el previsto el Gobierno de Cantabria ejecutar la propuesta de resolución?

En Santander, 16 de mayo de 2025

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."